

Resolución de la División de Anulación: Desestimación de la solicitud de nulidad

Resolución de la Sala de Recurso: Desestimación del recurso

Motivos invocados: Infracción del artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento sobre la marca comunitaria.

Recurso interpuesto el 11 de noviembre de 2013 — Ratioparts-Ersatzteile/OAMI — Norwood Industries (NORTHWOOD professional forest equipment)

(Asunto T-592/13)

(2014/C 24/52)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: alemán

Partes

Demandante: Ratioparts-Ersatzteile-Vertriebs GmbH (Euskirchen, Alemania) (representante: M. Koch, abogado)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Norwood Industries (Kilworthy, Canadá)

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Modifique la resolución de 28 de agosto de 2013 de la Segunda Sala de Recurso (asunto R 356/2013-2) en el sentido de desestimar en su totalidad la oposición B1771461.
- Condene a la oponente a cargar con las costas del procedimiento de oposición y a la recurrida a cargar con las costas del procedimiento de recurso.

Motivos y principales alegaciones

Solicitante de la marca comunitaria: La parte demandante.

Marca comunitaria solicitada: La marca figurativa «NORTHWOOD professional forest equipment» para productos y servicios de las clases 8, 9, 20, 25 y 35 — Solicitud de marca comunitaria n° 9 412 776

Titular de la marca o del signo invocado en el procedimiento de oposición: Norwood Industries

Marca o signo invocado: La marca denominativa comunitaria «NORWOOD» para productos de la clase 7

Resolución de la División de Oposición: Estimación parcial de la oposición

Resolución de la Sala de Recurso: Desestimación del recurso

Motivos invocados: Infracción del artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n° 207/2009.

Recurso interpuesto el 14 de noviembre de 2013 — Sanctuary Brands/OAMI — Richter International (TAILORBYRD)

(Asunto T-594/13)

(2014/C 24/53)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés

Partes

Demandante: Sanctuary Brands LLC (New Canaan, Estados Unidos) (representante: B. Brandreth, Barrister)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Richter International Ltd (Scarborough, Canadá)

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución de la Primera Sala de Recurso de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos), de 7 de agosto de 2013, dictada en el asunto R 1625/2012-1.
- Condene en costas a la demandada.

Motivos y principales alegaciones

Solicitante de la marca comunitaria: Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso

Marca comunitaria solicitada: Marce denominativa «TAILORBYRD» para productos de la clase 25 — solicitud de registro como marca comunitaria n° 9 325 507

Titular de la marca o del signo invocado en el procedimiento de oposición: La demandante

Marca o signo invocado: Marca figurativa no registrada que contiene el elemento denominativo «TAILORBYRD», marca denominativa no registrada y denominación comercial «TAILORBYRD», así como la denominación social «Tailorbyrd, LLC», utilizadas en el tráfico económico en el Reino Unido para «ropa, camisas»